



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/PAD/018	
RESOLUCIÓN: 12 de septiembre de 2024	BOUC: nº 30
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Plástica	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: Educación	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria: <i>Arteterapia en Educación</i>) hasta 5 puntos
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos). 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto). 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria: <i>Arteterapia en Educación</i>) hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Docencia en asignaturas relacionadas con el área de la plaza (Didáctica de la Expresión Plástica) 0,75 puntos• Docencia en asignaturas con el perfil de la plaza (<i>Arteterapia en Educación</i>) 1 punto• Participación en proyectos de innovación relacionados con el área de la plaza (0,25 puntos)
3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria: <i>Arteterapia en Educación</i>) hasta 2 puntos
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) hasta 2 puntos
4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.



- Máster o especialización en relación con el perfil de la plaza (*Arteterapia*) 1 punto
- Otras titulaciones o especializaciones relacionadas con el perfil de la plaza 0,5 puntos

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Presentación de la trayectoria de forma original, sintética, clara y organizada (hasta 0,5 puntos)
- Calidad de la exposición (fluidez, estructuración, y expresión oral) de su trayectoria académica e investigadora, respetando el tiempo establecido (hasta 0,5 puntos)
- Competencia para integrar su trayectoria en la plaza objeto de la convocatoria (hasta 1 punto)

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Noemí Ávila Valdés

Firmado: Miguel Domínguez Rigo